



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Junio de 2012

340/12

Expte. N° 14.162/06

VISTO:

Que por Resolución N° 228-HCD-12 se designó el Tribunal de Evaluación que debe entender en la evaluación del trabajo de Tesis **“Determinación de los requerimientos técnico-económicos para la modificación de la oferta regional de boratos”**, aspirante al grado académico de Doctor en Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran incorporados a estas actuaciones los respectivos informes evaluativos de sus miembros titulares Lic. Ana María CELEDA, Mag. Graciela María PINAL y la Dra. Rosa María TORRES SANCHEZ, dando aceptación al trabajo de Tesis presentado;

Que en consecuencia corresponde fijar la fecha para la constitución del Tribunal para recibir en exposición oral y pública la defensa de la Tesis Doctoral de la Ing. María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar **aceptación formal** al trabajo de Tesis **DETERMINACION DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICO-ECONÓMICOS PARA LA MODIFICACIÓN DE LA OFERTA REGIONAL DE BORATOS** de la doctorando **María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI**, DNI N° 27..972.425, en base a los respectivos Informes evaluativos del Tribunal de Tesis designado.

ARTICULO 2°.- Fijar el día **28 de Junio de 2012 a horas 12:00** para la constitución del Tribunal oportunamente designado por Resolución N° 228-HCD-12, que recibirá en sesión pública en la Sala Vip de la Facultad de Ingeniería, la exposición y defensa de la citada Tesis doctoral.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Tribunal de Tesis, a la doctorando Ing. María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI; al Ing. Horacio Ricardo FLORES (Director de Tesis), a la Msc. María Alejandra CASTELLINI (Codirectora de Tesis), difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria, publíquese en página Web de la Facultad y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a los Departamentos Presupuesto y Rendiciones de Cuenta y encargada de Postgrado para su toma de razón y demás efectos.-

aam


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa